ADENDA No. 001

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-004-2025

Fecha: octubre 30 de 2025

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL"

La Gerencia de la E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón Quintero, en ejercicio de sus facultades legales y de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de Contratación (Acuerdo No. 10-010-008-2024) y el Manual de Contratación (Resolución No. 113 de 2024), expide la presente Adenda con el fin de modificar el Pliego de Condiciones, conforme a la siguientes consideraciones:

1. Que la Entidad adelanta el Proceso de Convocatoria Pública CP-004-2025.
2. Que el Artículo 19 del Estatuto de Contratación faculta a la Gerencia para modificar el cronograma de los procesos de selección.
3. Que el Artículo 25.2, literal m) del Estatuto prevé la expedición de adendas.
4. Que se recibieron observaciones al pliego de condiciones por parte de FUNDESO, las cuales fueron analizadas y respondidas mediante comunicación oficial de esta misma fecha.
5. Que, como resultado del análisis, se determinó la procedencia de modificar los requisitos habilitantes de experiencia general, experiencia específica y capacidad técnica (personal mínimo), así como ajustar el cronograma para garantizar la pluralidad de oferentes.

SE MODIFICA.

PRIMERO: MODIFICAR el Numeral 4.4.1 Experiencia General del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

DICE: "4.4.1 Experiencia General
• Mínimo DOS (2) contratos de interventoría a obras civiles
• Valor sumado: ≥ 150% del presupuesto oficial ($20.754.000)
• Ejecutados en los últimos 8 años
• Estado: terminados o en ejecución con avance ≥ 50% "

DEBE DECIR: "4.4.1 Experiencia General
• Mínimo UN (1) contrato de interventoría a obras civiles
• Valor sumado: ≥ 150% del presupuesto oficial ($20.754.000)
• Ejecutados con posterioridad al 1 de enero de 2010
• Estado: terminados o en ejecución con avance ≥ 50%

SEGUNDO: MODIFICAR el Numeral 4.4.2 Experiencia Específica del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

DICE: "4.4.2 Experiencia Específica • Mínimo UN (1) contrato de interventoría a obras hospitalarias o de salud • Valor mínimo: $100% del presupuesto oficial ($13.836.000) • Ejecutado en los últimos 8 años • Estado: terminado satisfactoriamente"

DEBE DECIR: "4.4.2 Experiencia Específica
• Mínimo UN (1) contrato cuyo objeto haya sido la interventoría a obras hospitalarias o de salud, y/o la construcción (ejecución de obra) de infraestructura hospitalaria o de salud.
• Valor mínimo: $100% del presupuesto oficial ($13.836.000)
• Ejecutado con posterioridad al 1 de enero de 2010
• Estado: terminado satisfactoriamente"

TERCERO: MODIFICAR el Numeral 4.5 CAPACIDAD TÉCNICA - PERSONAL MÍNIMO del Pliego de Condiciones, exclusivamente en lo referente a la experiencia de los cargos de Director y Residente, el cual quedará así:

DICE: (Tabla) "Cargo: Director de Interventoría Experiencia Mínima: 4 años en interventoría de obras civiles ...
Cargo: Residente de Interventoría
Experiencia Mínima: 4 años en interventoría de obras"

DEBE DECIR: (Tabla) "Cargo: Director de Interventoría
Experiencia Mínima: 4 años en interventoría de obras civiles y/o ejecución de obras civiles ...
Cargo: Residente de Interventoría
Experiencia Mínima: 4 años en interventoría de obras y/o ejecución de obras civiles"

CUARTO: Las demás condiciones, requisitos y especificaciones técnicas del pliego de condiciones de la Convocatoria Pública CP-004-2025 que no son modificadas por esta Adenda, permanecen inalteradas y vigentes.

QUINTO: Publicar la presente Adenda en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

JORGE MARIO SALAZAR MURIEL
Gerente
E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón Quinter